



ACTA No.129-2019

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)", DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0038.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy viernes dos (02) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, la **Licda. Keidy Amparo De la Cruz**, en representación del **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

**AGENDA:**

- 1) Conocer el resultado del proceso de Comparación de Precios relativo a la **"Adquisición de bonos de regalos como incentivo a padres y madres con hijos en edad escolar para el personal de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS)"**., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**.
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**VISTOS:**

**VISTO:** El requerimiento suscrito por la **Dra. Carolina Díaz Espinosa**, Directora Gral. de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) de fecha tres (03) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DG/GH/CI/320-19, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"COMPRA DE BONOS DE PAPEL PARA DIGEMAPS"**

**VISTA:** La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección General de Medicamentos Alimentos y Productos Sanitarios y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Orlando Pichardo**, en fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **"COMPRA DE BONOS DE PAPEL PARA DIGEMAPS"**, por un valor de Un Millón Trescientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,390.000.00).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "A.A." and a large signature.



**VISTO:** El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"COMPRA DE BONOS DE PAPEL PARA DIGEMAPS"** numero de preventivo y documento 2017.0207.01.0003.00001 y DIGEMAPS-AP-2019-00070, con un presupuesto de Un Millón Trescientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,390.000.00).

**VISTA:** La **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborado por los peritos correspondientes de la **Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)**.

**VISTA:** La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-114-2019, de fecha veintidós (23) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), relativa la adquisición de **"COMPRA DE BONOS DE PAPEL PARA DIGEMAPS"**.

**VISTA:** El **Acta Administrativa No.56-2019** de fecha viernes veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba** el proceso de Comparación de Precios, para la **"ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)"**.

**VISTOS:** Los **Términos de Referencia (TDR)** que rigen el proceso de Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)"**.

**VISTA:** La **Convocatoria** pública a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)"**.

**VISTA:** La **Carga del Proceso**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Comparación de Precios relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)"**, bajo la referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**.

**VISTO:** El **Informe Pericial Preliminar** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)"**, los peritos designados de la de la **Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS)**, en fecha jueves dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

**VISTO:** El **Informe Pericial Definitivo** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA**

A.A.  
J  
G  
B



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)", los peritos designados de la de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS), en fecha viernes diecinueve (19) de julio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación del proceso de Comparación de Precios, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0038, relativo a la "ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)", bajo la referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0038, los peritos designados de la de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS), en fecha viernes diecinueve (19) de julio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

RESULTA:

RESULTA: Que en fecha miércoles diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir el servicio solicitado para el proceso de Comparación de Precios relativo a la "ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)", bajo la referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0038, el cual se detalla a continuación conforme al Listado de Bienes:

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CP-001	BONOS DE PAPEL RD\$500.00	UNIDAD	800
CP-002	BONOS DE PAPEL RD\$1,000.00	UNIDAD	990

RESULTA: En fecha jueves dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público **Dra. Altagracia Burgos Faña**, se realizó la Recepción de las Propuestas de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", y la Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas "Sobre A", del proceso de Comparación de Precios para la "ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)", bajo la referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0038", en el que participó el siguiente oferente: **1. Centro Cuesta Nacional, (CCN) S.A.S.**

RESULTA: Que los peritos designados de la de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS), realizaron el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que luego de recibidas las ofertas técnicas, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, los peritos designados de la de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS), realizaron el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico del

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'P', 'A.A.', and other illegible marks.



Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, **resultando habilitado** para continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a su Oferta Económica "Sobre B", el oferente **Centro Cuesta Nacional, (CCN) S.A.S.**

**RESULTA:** Que en fecha miércoles veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público, **Dra. Altagracia Burgos Faña, se procedió a dar apertura y lectura a la Oferta Económica "Sobre B"**, del oferente habilitado, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**, el cual presentó una oferta, cuyos valores se presentan en el siguiente cuadro:

Centro Cuesta Nacional, (CCN) S.A.S.					
CÓDIGO NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS
CP-001	BONOS DE PAPEL DE RD\$ 500.00	800	UNIDAD	\$500.00	\$400,000.00
CP-002	BONOS DE PAPEL DE RD\$ 1,000.00	990	UNIDAD	\$1,000.00	\$990,000.00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100</b>					

**RESULTA:** Que durante el proceso de evaluación de la oferta económica del oferente (Sobre B), se detectó que, por una omisión involuntaria, el ítem No. 2 de este proceso, no fue cargado al Portal de la DGCP, por lo que el referido portal no permite la adjudicación del mismo.

**CONSIDERANDOS:**

**CONSIDERANDO:** Que el **artículo 30** del Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, establece que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**CONSIDERANDO:** La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'R', 'A.A', and other illegible marks.



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación de fecha miércoles veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios relativo a la "ADQUISICIÓN DE BONOS DE REGALOS COMO INCENTIVO A PADRES Y MADRES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, (DIGEMAPS)", bajo la referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0038, los peritos designados de la de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio, conforme la evaluación realizada de las credenciales legales, técnicas y muestras presentadas.

Resolución aprobada por unanimidad.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente ítem al oferente **Centro Cuesta Nacional, (CCN) S.A.S.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

Centro Cuesta Nacional, (CCN) S.A.S.					
CÓDIGO NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS
CP-001	BONOS DE PAPEL DE RD\$500.00	800	UNIDAD	\$500.00	\$400,000.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO: CUATROSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100					

Resolución aprobada por unanimidad.

**RESOLUCIÓN TERCERA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **DECLARAR DESIERTO** el siguiente ítem, por no haberse incluido correctamente en la carga del proceso:

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CP-002	BONOS DE PAPEL DE RD\$1,000.00	UNIDAD	990

Resolución aprobada por unanimidad.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled 'P', 'A.A.', 'G', and a signature.



**RESOLUCIÓN CUARTA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **a notificar la presente acta de adjudicación al oferente adjudicado**, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**RESOLUCIÓN QUINTA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) para que **envíe la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

**Licda. Rosalba Arias Cruz**  
Directora General Administrativa y  
Financiera, presidenta en Funciones del  
Comité de Compras y Contrataciones  
del MSP

**Licda. Francia Matos,**  
en representación del  
**Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,**  
Director de Planificación Institucional  
del MSP  
Miembro



**Licdo. Carlos Justo Trinidad**  
Director Financiero del MSP  
Miembro

**Licda. Keidy Amparo de la Cruz**  
en representación del  
**Dr. Benito Antonio Cruz Peña**  
Director Jurídico del MSP  
Miembro

**Ing. Amín Abel Alvarado**  
Director de la Oficina de Acceso a la  
Información del MSP